

Altan III Global, F.I.L.

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altan III Global, F.I.L. por encargo de los administradores de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan III Global, F.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de la cartera de inversiones financieras De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto de Altan III Global, F.I.L. está fundamentalmente invertido en fondos de inversión de carácter inmobiliario. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de las mismas se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2020. Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo. Ver notas 3 y 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en la cartera del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado determinados procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes: <i>Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos</i> Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora. <i>Contraste de la valoración de la cartera</i> Contrastamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello las cuentas anuales auditadas de los mencionados activos. Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado diferencias significativas entre las valoraciones obtenidas y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^a Ramos Pascual (22788)

4 de mayo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/10982

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 e
Informe de gestión del ejercicio 2020

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

ACTIVO	2020	2019
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	103 351 006,59	131 248 442,99
Deudores	4 308,03	1 076,32
Cartera de inversiones financieras	94 873 189,12	125 321 617,77
Cartera interior	3 776 082,78	4 160 280,71
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	3 776 082,78	4 160 280,71
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	91 097 106,34	121 161 337,06
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	91 097 106,34	121 161 337,06
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	371,56	548,96
Tesorería	8 473 137,88	5 925 199,94
TOTAL ACTIVO	103 351 006,59	131 248 442,99

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2020	2019
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	98 216 522,73	121 056 759,23
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	98 216 522,73	121 056 759,23
Capital	-	-
Partícipes	113 485 269,71	110 533 682,47
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(15 268 746,98)	10 523 076,76
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	5 134 483,86	10 191 683,76
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	5 134 483,86	10 188 561,06
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
Resto de pasivos	-	3 122,70
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	103 351 006,59	131 248 442,99
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de compromiso	-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	(15 268 746,98)	-
Valores cedidos en préstamo por la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Valores recibidos en garantía por la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	(15 268 746,98)	-
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	(15 268 746,98)	-

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

	2020	2019
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(1 892 961,86)	(1 924 452,16)
Comisión de gestión	(1 601 451,80)	(1 601 451,80)
Comisión de depositario	(107 190,89)	(125 367,65)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(184 319,17)	(197 632,71)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(1 892 961,86)	(1 924 452,16)
Ingresos financieros	453 456,60	963 677,91
Gastos financieros	(22 334,01)	(20 397,71)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(21 128 973,90)	3 206 998,42
Por operaciones de la cartera interior	(354 926,58)	1 011 770,15
Por operaciones de la cartera exterior	(20 774 047,32)	2 195 228,27
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(71 337,90)	8 003,95
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7 393 404,09	8 395 540,05
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	13 478,65	28 296,94
Resultados por operaciones de la cartera exterior	7 379 925,44	8 367 243,11
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Resultado financiero	(13 375 785,12)	12 553 822,62
Resultado antes de impuestos	(15 268 746,98)	10 629 370,46
Impuesto sobre beneficios	-	(106 293,70)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(15 268 746,98)	10 523 076,76

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2020:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(15 268 746,98)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(15 268 746,98)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Participes	Otras aportaciones de participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	110 533 682,47	-	-	-	10 523 076,76	-	-	121 056 759,23
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	110 533 682,47	-	-	-	10 523 076,76	-	-	121 056 759,23
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(15 268 746,98)	-	-	(15 268 746,98)
Aplicación del resultado del ejercicio	10 523 076,76	-	-	-	(10 523 076,76)	-	-	-
Operaciones con participes	(7 571 489,52)	-	-	-	-	-	-	(7 571 489,52)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(7 571 489,52)	-	-	-	-	-	-	(7 571 489,52)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	113 485 269,71	-	-	-	(15 268 746,98)	-	-	98 216 522,73

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2019:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10 523 076,76
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	10 523 076,76

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Participes	Otras aportaciones de participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2018	114 333 403,34	-	-	-	6 200 280,06	-	-	120 533 683,40
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	114 333 403,34	-	-	-	6 200 280,06	-	-	120 533 683,40
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	10 523 076,76	-	-	10 523 076,76
Aplicación del resultado del ejercicio	6 200 280,06	-	-	-	(6 200 280,06)	-	-	-
Operaciones con participes	(10 000 000,93)	-	-	-	-	-	-	(10 000 000,93)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(10 000 000,93)	-	-	-	-	-	-	(10 000 000,93)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	110 533 682,47	-	-	-	10 523 076,76	-	-	121 056 759,23

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Altan III Global, F.I.L. (en adelante el Fondo) fue constituido en Madrid el 27 de septiembre de 2012. Tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 91 de Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 19 de octubre de 2012 con el número 45, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión Libre (F.I.L.) a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 2.500.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto.
- Clase B: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 250.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto.
- Clase C: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 50.000,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

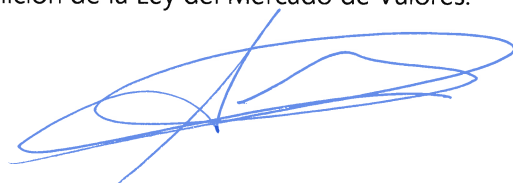
Con carácter general, el objetivo del Fondo es lograr rentabilidades significativas a medio y largo plazo mediante la inversión del Patrimonio del Fondo en una cartera diversificada de instituciones, vehículos, carteras separadas o gestionadas y cualesquiera otros vehículos especializados en el sector inmobiliario.

La gestión del Fondo está encomendada a Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U, sociedad participada al 100% por Altan Real Estate, S.A., siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas Securities Services - Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y en el Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

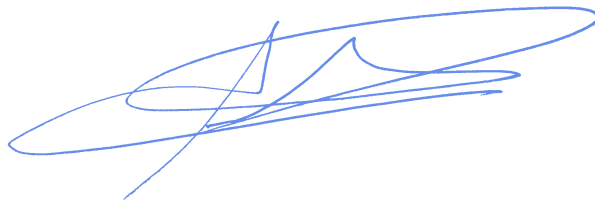
- En la denominación social del Fondo de Inversión se incluirá la denominación y las siglas privativas de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s, en adelante) inscritas en los registros correspondientes de la C.N.M.V., "Fondo de Inversión Libre" y sus siglas "F.I.L."
- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 25.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley del Mercado de Valores.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

- Sólo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones, cuando se dirijan a inversores cualificados o profesionales, tal y como se definen en las normas aprobadas para la transposición de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE. No obstante, lo anterior, se podrán realizar actividades de comercialización dirigidas a inversores no profesionales cuando tales inversores realicen un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, y dejen constancia por escrito de que conocen los riesgos inherentes a la inversión.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- Debe establecer en el folleto simplificado el límite de endeudamiento de la I.I.C., que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No le es de aplicación los límites generales previstos en la Ley para la pignoración de activos.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

- La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existen contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen a modificar en este tipo de Instituciones de Inversión Colectiva e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión, calculada individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio	0,90%	1,35%	1,60%

A partir del año ocho, según el folleto del Fondo, la base de cálculo de la comisión de gestión cambia a saldo vivo de los compromisos en Entidades Participadas, calculando dicha comisión individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	Clase A	Clase B	Clase C
Saldo vivo	0,90%	1,35%	1,60%

Durante el ejercicio 2020, siendo este el año ocho, no se ha aplicado tal requisito al ser más beneficioso para los partícipes el cálculo sobre el Patrimonio Total Comprometido.

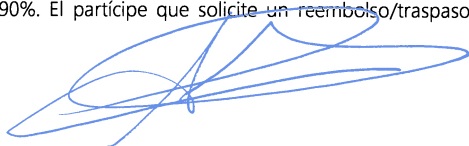
Igualmente, el Folleto del Fondo establece que la Entidad Depositaria percibirá una comisión anual en concepto de comisión de depósito del 0,10% sobre el patrimonio neto, devengada diariamente y liquidada trimestralmente.

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

Comisión	Porcentaje
Descuento a Favor del Fondo por suscripción	(*)
Descuento a Favor del Fondo por reembolso (**)	50%

(*) El Descuento será el mayor de cero o (Valor Inicial - Valor Liquidativo) / Valor Inicial. Expresado en %.

(**) Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados, el porcentaje será del 90%. El partícipe que solicite un reembolso/traspaso mantendrá su Compromiso de Inversión pendiente.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La Comisión de administración será abonada por el Fondo a la Sociedad Gestora por un importe anual igual al 0,10% sobre el Patrimonio y con un mínimo de 30.000,00 euros, conjuntamente para todas las clases. A este importe, con el objetivo de compensar a la Sociedad Gestora por el coste de oportunidad soportado, se le sumará el resultado de capitalizar los incrementos en la suma total de Compromisos de Inversión a un tipo de interés igual a Euribor a 1 año más 250 puntos básicos (2,50%) por el periodo transcurrido entre la fecha de inscripción del Fondo y la fecha en que se produzcan dichos incrementos. A partir del año ocho, según el folleto del Fondo, la base de cálculo de la comisión de administración cambia a saldo vivo de los compromisos en Entidades Participadas. Durante el ejercicio 2020, siendo este el año ocho, no se ha aplicado tal requisito al ser más beneficioso para los partícipes el cálculo sobre el Patrimonio Total Comprometido.

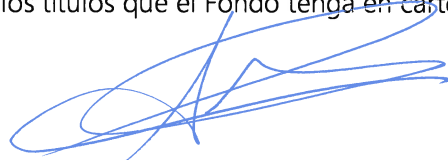
La Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de éxito equivalente al 5,00% del rendimiento neto acumulado del Fondo (este 5,00% aumentará al 10% en el caso de co-inversiones en el mercado secundario), sujeto a la obtención por parte del partícipe de un Retorno Preferente del 8,00%. Para que la Sociedad Gestora tenga derecho a percibir la Comisión de Éxito, deberá cumplirse la condición de que los partícipes hayan percibido del Fondo una cantidad igual a la parte del Compromiso de Inversión por ellos suscrito y desembolsado, más el Retorno Preferente. A dichos efectos, se entenderá por Retorno Preferente una tasa interna de retorno (TIR) anual del ocho por ciento (8,00%), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, de la parte del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

Desde diciembre 2019 y durante el ejercicio 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

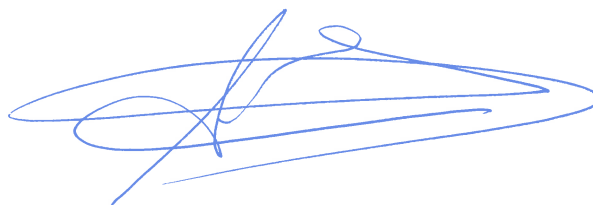
Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. la cual entró en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2020 y 2019.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

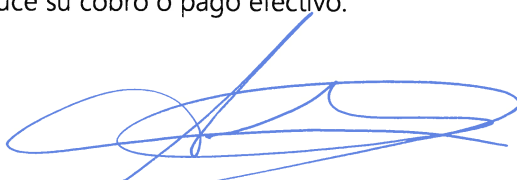
Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

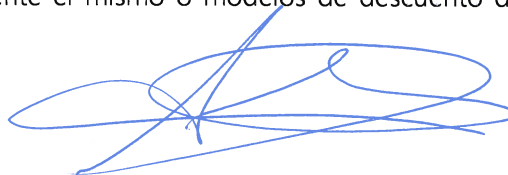
d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

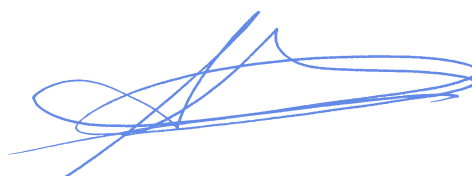
El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, según el artículo 73 del Real Decreto 1082/2012 y sucesivas modificaciones, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene en el balance ninguna adquisición o cesión temporal de activos.

f) Instrumentos de patrimonio

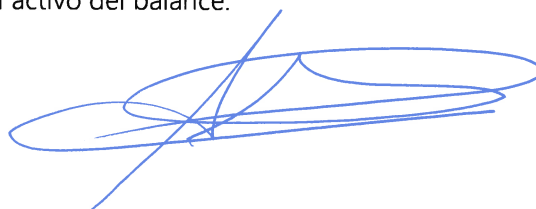
Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

h) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

i) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma trimestral y corresponde al último día hábil de cada trimestre, publicándose, en el transcurso de los 90 días naturales siguientes al día del valor liquidativo aplicable.

j) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

El Compromiso de Inversión mínimo será, en función de cada una de las tres clases de participaciones, de 2.500.000 euros, 250.000 euros y de 50.000 euros y la cantidad inicial mínima que deberá ser desembolsada por cada inversor, cuando así lo determine la Sociedad Gestora, será como mínimo de 50.000 euros (excepto inversores profesionales), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora determine la cantidad exacta del citado desembolso, que podrá ser superior a la mencionada cantidad.

Suscrito el Compromiso de Inversión, el partícipe realizará el primer desembolso en la fecha en que le sea requerido por la Sociedad Gestora, mediante el ingreso en la cuenta abierta en el Depositario a nombre del Fondo del importe indicado en la notificación remitida por la Sociedad Gestora. Dicho desembolso junto, en su caso, al importe de las comisiones o descuentos que correspondan, supondrá la suscripción por los inversores de las participaciones y la adquisición de la condición de partícipe.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

k) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Comisiones	3 992,93	-
Administraciones Públicas deudoras	315,10	1 076,32
	<u>4 308,03</u>	<u>1 076,32</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe "Comisiones" recoge el importe de saldos anticipados a Altan Capital S.G.I.I.C., S.A.U., por la comisión de gestión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capítulo de "Administraciones Públicas deudoras" recoge el importe de las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

5. Pasivo corriente

Acreedores

El desglose del epígrafe de "Acreedores", al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Acreedores por reembolsos	5 071 489,65	10 000 000,93
Acreedores varios	62 994,21	82 266,43
Administraciones Públicas acreedoras	<u>-</u>	<u>106 293,70</u>
	<u>5 134 483,86</u>	<u>10 188 561,06</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el capítulo de "Acreedores por reembolsos" recoge los reembolsos pendientes de liquidar a los partícipes al cierre del ejercicio. La Sociedad Gestora liquidó el día 5 de enero de 2021 el reembolso efectuado el 30 de septiembre de 2020. En el ejercicio 2019 el importe correspondiente de liquidar se corresponde con los reembolsos realizados a los partícipes el 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron liquidados el 3 de enero de 2020 y el 5 de mayo de 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capítulo de "Acreedores varios" recoge, principalmente, las comisiones de depósito y los honorarios de auditoría, pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre 2019 correspondía al Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Resto de pasivos

A 31 de diciembre de 2019, se recogía dentro del epígrafe de "Resto de pasivos", la imputación de gastos que realiza la Sociedad Gestora al Fondo y que a esa fecha tenía pendiente de pago, cuyo importe ascendía a 3.122,70 euros.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	3 776 082,78	4 160 280,71
	3 776 082,78	4 160 280,71
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	91 097 106,34	121 161 337,06
	91 097 106,34	121 161 337,06
	94 873 189,12	125 321 617,77

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

7. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Cuentas corrientes		
Bankinter	429 750,00	83 189,61
CaixaBank	1 200 650,54	1 175 678,34
BNP Paribas	6 842 737,34	4 666 331,99
Euros	4 456 489,37	2 999 990,88
Dólares	2 386 247,97	1 666 341,11
	8 473 137,88	5 925 199,94

Los intereses devengados por las cuentas corrientes durante los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a un importe de 1.658,46 euros y de 5.664,90 euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por participaciones de distintas características, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha obtenido de la siguiente forma:

	2020			2019		
	Clase A	Clase B	Clase C	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio del Fondo	49 191 549,70	38 530 072,90	10 494 900,13	61 369 171,75	46 850 529,78	12 837 057,70
Número de participaciones en circulación	32 091,3032	28 745,0463	8 399,3806	35 048,9233	30 483,3123	8 908,1736
Valor liquidativo por participación	1 532,8623	1 340,4074	1 249,4850	1 750,9574	1 536,9239	1 441,0426
Número de partícipes	63	176	102	65	176	100

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2020 y 2019, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes".

El Fondo cuenta con un Patrimonio que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 139.600.200,00 euros.

Desde la constitución del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo el desembolso y la suscripción del 66,80% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el desembolso total al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 93.251.600,06 euros, en ambos ejercicios. Se incluye dentro del epígrafe de partícipes el descuento por variación en el valor liquidativo de las participaciones que asciende, al cierre de ambos ejercicios, a 943.529,94 euros.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2020 se han reembolsado participaciones a los Partícipes del Fondo por un importe de 7.571.489,52 euros, lo que ha supuesto un importe reembolsado del 5,42% del Patrimonio Total Comprometido y del 8,12% del Patrimonio desembolsado por los inversores. Las fechas e importes de estos reembolsos fueron las siguientes:

Fecha de Reembolso	Fecha de Liquidación	Importe
30 de junio de 2020	6 de octubre de 2020	2 499 999,87
30 de septiembre de 2020	5 de enero de 2021	5 071 489,65
		7 571 489,52

Durante el ejercicio 2019 se reembolsaron participaciones a los Partícipes del Fondo por un importe 10.000.000,93 euros, lo que ha supuesto un importe reembolsado del 7,16% del Patrimonio Total Comprometido y del 10,72% del Patrimonio desembolsado por los inversores. Las fechas e importes de estos reembolsos fueron las siguientes:

Fecha de Reembolso	Fecha de Liquidación	Importe
30 de septiembre de 2019	3 de enero de 2020	3 999 999,89
31 de diciembre de 2019	5 de mayo de 2020	6 000 001,04
		10 000 000,93

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece a partir del ejercicio 2017, una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

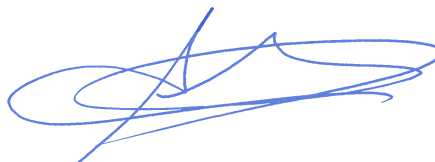
10. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Comisión de gestión - Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.	1 601 451,80	1 601 451,80
Comisión de depósito - BNP Paribas	107 190,89	125 367,65
Otros	184 319,17	197 632,71
	1 892 961,86	1 924 452,16

El desglose del epígrafe "Otros" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Comisión de administración - Altamar Fund Services, S.L.U.	139 600,20	139 600,20
Servicios de profesionales independientes	18 074,98	28 204,66
Primas de seguros	1 743,53	2 079,97
Tasas C.N.M.V.	10 413,71	510,05
Otros	14 486,75	27 237,83
	184 319,17	197 632,71



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

11. Resultado financiero

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos financieros cuenta corriente	1 658,46	5 664,90
Beneficios en participaciones y valores representativos	451 798,14	958 013,01
	<u>453 456,60</u>	<u>963 677,91</u>

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el epígrafe de "Beneficios en participaciones y valores representativos" recoge los ingresos por dividendos distribuidos por los fondos subyacentes. El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Fondo 5	48 658,97	95 849,76
Fondo 6	30 327,32	29 618,57
Fondo 9	-	9 860,05
Fondo 13	16 392,15	77 894,50
Fondo 15	81 530,82	38 615,06
Fondo 16	69 898,32	182 084,91
Fondo 19	173 078,00	268 185,00
Fondo 23	-	238 195,00
Fondo 24	31 912,56	17 710,16
	<u>451 798,14</u>	<u>958 013,01</u>

b) Gastos financieros

El desglose del epígrafe de Gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Intereses y cargas asimiladas		
Servicios bancarios y similares	1 945,41	143,95
Intereses de deudas con entidades de crédito	20 388,60	20 253,76
	<u>22 334,01</u>	<u>20 397,71</u>



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el epígrafe de "Intereses de deudas con entidades de crédito" recoge principalmente los intereses devengados por la línea de crédito que mantiene el Fondo con Bankinter, S.A., no habiendo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2020 y 2019

c) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Beneficios por enajenaciones de instrumentos financieros	7 746 715,90	8 969 773,76
Pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	(353 311,81)	(574 233,71)
	<u>7 393 404,09</u>	<u>8 395 540,05</u>

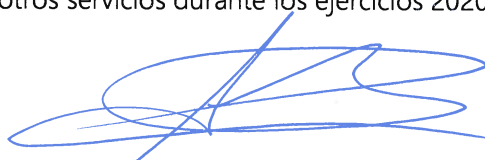
12. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones, información sobre las posibles operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, del Fondo ha ascendido a 12 y 13 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en dichos ejercicios. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2020 y 2019.



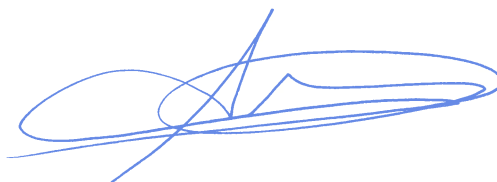
ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en euros)

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 31 de marzo de 2021 se ha realizado un nuevo reembolso a los partícipes del Fondo. La Sociedad Gestora prevé liquidar dicho reembolso el 4 de mayo de 2021.

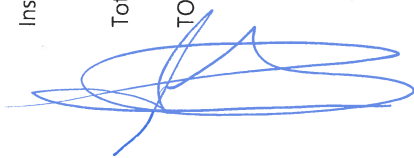
Además de lo señalado en el párrafo anterior, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.



ALTAN III INMOBILIARIO GLOBAL, F.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN EUROS)

Cartera Interior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instrumentos de Patrimonio Fondo 21	EUR	3 776 082,78	(354 926,58)
Total Instrumentos de Patrimonio		3 776 082,78	(354 926,58)
TOTAL Cartera Interior		3 776 082,78	(354 926,58)



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

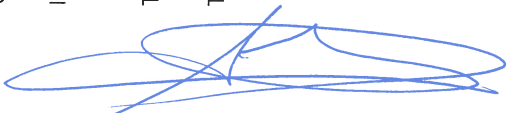
ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN EUROS)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 1	USD	924 985,74	(259 888,13)
Fondo 2	USD	3 954 005,60	(733 221,89)
Fondo 3	USD	1 159 000,08	(378 169,78)
Fondo 4	USD	6 013 866,03	(3 009 772,92)
Fondo 5	USD	1 717 432,97	(797 512,80)
Fondo 6	EUR	3 237 837,00	(737 908,33)
Fondo 7	EUR	2 195 708,00	185 664,00
Fondo 8	USD	9 815 665,39	(3 529 459,75)
Fondo 9	USD	2 682 959,82	(877 556,99)
Fondo 10	EUR	3 911 988,72	(2 133 866,27)
Fondo 11	GBP	2 056 734,48	(85 252,40)
Fondo 12	EUR	34 736,75	(258 693,10)
Fondo 13	USD	5 034 505,75	(1 253 431,49)
Fondo 14	EUR	9 204 247,30	329 062,72
Fondo 15	USD	4 106 324,67	(724 069,12)
Fondo 16	USD	9 321 899,60	(3 084 387,63)
Fondo 17	EUR	1 677,00	(6 545,20)
Fondo 18	EUR	2 120 930,00	(1 906 434,00)
Fondo 19	EUR	9 133 193,00	388 001,04
Fondo 20	EUR	5 565 290,00	125 786,00
Fondo 22	USD	3 354 394,91	(460 300,33)
Fondo 23	EUR	(105,00)	(1 134 897,49)
Fondo 24	USD	3 260 834,49	(364 449,21)
Fondo 25	EUR	2 288 994,04	(66 744,25)
Total Instrumentos de Patrimonio		91 097 106,34	(20 774 047,32)
TOTAL Cartera Exterior		91 097 106,34	(20 774 047,32)



ALTAN III INMOBILIARIO GLOBAL, F.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADO EN EUROS)



	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Cartera Interior			
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 21	EUR	4 160 280,71	1 011 770,15
Total Instrumentos de Patrimonio		4 160 280,71	1 011 770,15
TOTAL Cartera Interior		4 160 280,71	1 011 770,15

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADO EN EUROS)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 1	USD	1 639 643,94	(219 909,46)
Fondo 2	USD	5 447 604,91	172 145,99
Fondo 3	USD	1 537 563,65	(129 840,06)
Fondo 4	USD	9 023 638,95	826 742,96
Fondo 5	USD	2 371 401,99	(502 014,87)
Fondo 6	EUR	4 186 082,00	(427 965,76)
Fondo 7	EUR	2 544 037,00	(826 049,00)
Fondo 8	USD	13 649 161,47	(258 013,06)
Fondo 9	USD	4 141 778,53	22 700,39
Fondo 10	EUR	6 874 229,02	1 777 677,23
Fondo 11	GBP	1 901 351,67	(478 832,07)
Fondo 12	EUR	293 429,85	(3 194 672,33)
Fondo 13	USD	7 010 309,77	863 704,60
Fondo 14	EUR	10 614 980,00	944 496,83
Fondo 15	USD	5 718 539,26	600 214,43
Fondo 16	USD	13 267 228,95	1 075 514,54
Fondo 17	EUR	991 613,00	(545 735,40)
Fondo 18	EUR	3 871 585,00	122 083,00
Fondo 19	EUR	7 396 369,00	71 251,00
Fondo 20	EUR	5 669 033,00	725 235,60
Fondo 22	USD	3 922 837,81	210 332,34
Fondo 23	EUR	3 375 487,00	774 887,00
Fondo 24	USD	3 475 063,93	450 539,05
Fondo 25	EUR	2 238 367,36	200 735,32
Total Instrumentos de Patrimonio			2 195 228,27
TOTAL Cartera Exterior			2 195 228,27

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altan III Global, F.I.L. ("Altan III" o el "Fondo"), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Entorno económico y de mercado

El volumen de inversión global en 2020 se situó en 762.000 millones de dólares, un 28% por debajo del 2019, a pesar del repunte de actividad en el cuarto trimestre (un 65% por encima del tercer trimestre del 2020). Cabe destacar que, si bien es cierto que la situación no se ha normalizado, se está experimentando una clara recuperación en los volúmenes de inversión, liderados por los principales mercados en las distintas regiones. La inversión entre regiones sigue muy reprimida debido a las continuadas restricciones de movilidad, situándose en el cuarto trimestre en el nivel más bajo desde 2013. En contraposición, la inversión intrarregional se ha situado en valores máximos desde la Crisis Financiera Global.

El entorno actual sigue afectando a la capacidad de levantar capital por parte de fondos inmobiliarios. La cantidad total levantada en el 2020 ha caído un 35% respecto al año anterior. No obstante, el apetito inversor por el sector inmobiliario sigue siendo considerable, evidenciado por el aumento de las asignaciones a esta clase de activo por parte de inversores.

La incertidumbre y las nuevas restricciones derivadas de la pandemia durante el cuarto trimestre siguen afectando negativamente al sector de oficinas. El volumen de arrendamiento global durante el cuarto trimestre del año se vio lastrado por la limitada actividad en las regiones de Asia Pacífico y las Américas, a pesar del incremento en la región de EMEA, que en el cuarto trimestre se situó un 31% por encima del trimestre anterior. Esta situación se tradujo en un aumento del nivel de desocupación global, que aumentó 80pb respecto al tercer trimestre, situándose en 12,9% (aunque por debajo todavía del máximo de 14,7% en el cuarto trimestre de 2009). El 2020 fue un año especialmente difícil para el mercado de oficinas flexibles, con una ocupación en caída libre debido a la mayor flexibilidad en los contratos.

El sector logístico se ha mostrado muy resiliente durante el 2020, con niveles récord de demanda en las tres regiones, creciendo un 21% en las Américas, un 16% en Europa y un 32% en Asia Pacífico, impulsada por la aceleración del e-commerce a raíz de la pandemia.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Altan Capital S.G.I.I.C., S.A.U., se constituye el 29 de junio de 2007, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro. Altan I Inmobiliario Global F.I.L. (en liquidación) y Altan II Inmobiliario Global F.I.L. (en liquidación), fueron constituidos por la Sociedad Gestora el 18 de julio de 2007. Con fecha 27 de septiembre de 2013 se constituyó Altan III Global F.I.L.

A 31 de diciembre de 2020 el Patrimonio Total Comprometido de Altan III Global FIL ("Altan III") es de 140 millones de euros, y el comprometido en subyacentes a 31 de diciembre de 2020 es de 166 millones de euros.

El valor liquidativo de Altan III a 31 de diciembre de 2020 es de 1.533,0338 euros (Clase A), 1.340,5512 euros (Clase B) y 1.249,6221 euros (Clase C).

Altan III cuenta con veinticinco vehículos subyacentes en cartera, siendo el número de inversiones en cartera de 433.

Durante 2020 se han llevado a cabo 2 nuevas distribuciones a partícipes, que suponen un 8,12% sobre el importe desembolsado por los partícipes, alcanzando así un total distribuido al 31 de diciembre de 2020 del 18,84% del total desembolsados por los partícipes. Se espera continuar realizando distribuciones trimestrales durante el 2021 y hasta la liquidación del fondo.

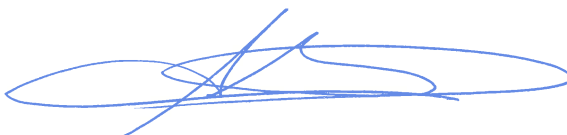
Gastos de I+D y Medioambiente

Dado el objeto social del Fondo no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2020 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 31 de marzo de 2021 se ha realizado un nuevo reembolso a los partícipes del Fondo. La Sociedad Gestora prevé liquidar dicho reembolso el 4 de mayo de 2021.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados en la memoria.

Informes sobre la gestión de riesgos

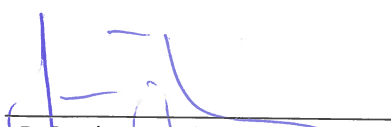
Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por Altan III está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones.



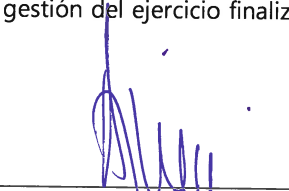
ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

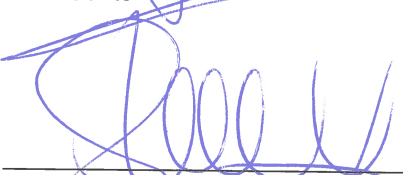
El Consejo de Administración de la Sociedad Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 26 de marzo de 2021 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 de Altan III Global, F.I.L.



D. Santiago Aguirre Gil de Biedma
Presidente



D. Claudio Aguirre Pemán
Consejero Delegado



D. Stephen-Kenneth Newman
Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Vicepresidente



D. Jaime Pascual-Sánchez de la Serna
Consejero

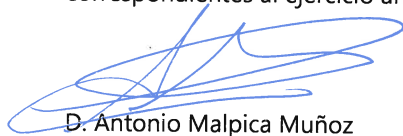


D. Fernando Olaso Echevarría
Consejero



Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D.
Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Vicesecretario

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretario, Consejero del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de su identificación.



D. Antonio Malpica Muñoz

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 26 de marzo de 2021.